DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios	**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS** **INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS**	**ANEXO V DE LA RES. INTERNA DNIT N° 322/2024**

1- DATOS DEL FUNCIONARIO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	BERNARDO GARCETE FERNÁNDEZ
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	2.201.649
GERENCIA:	GERENCIA GENERAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADUANERA
COORDINACIÓN:	STAFF
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	DEPARTAMENTO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 260001570 70E

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: ITAPUA (ENCARNACIÓN) -ÑEEMBUCU (PILAR)

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 16-sept-26

Hasta: 18-sept-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

VISITAS TÉCNICAS - ACOMPAÑAMIENTO EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE RECAUDACIÓN, HALLAZGOS DE AUDITORIA, CONOCIMIENTOS NO CANCELADOS Y MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DNA N° 550/2022

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado: .....

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador: .....

MGTR. FRANCISCO J. SANCHEZ MEDINA
Director General de Gestión Aduanera
Gerencia General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS ★ Dirección General de Gestión Aduanera ★ DNIT

Fecha de Emisión: 21 SEP. 2026

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"